

REPÚBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá, 21 de Febrero de 1911

Número 1356

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RAMON F. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 30, Casa particular: Calle 10, número 60.

Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO ROYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 30, número 60.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Avenida B, número 14.

Secretario de Instrucción Pública.

M. PATINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 14, número 10.

Secretario de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 30, número 10.

MINISTERIO OFICIAL

BOYVA A. DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 37

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial, se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 14 de Agosto de 1910.
El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ALVARO ARRIAGA.

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República.

Despacho en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

En los viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 8 a 9 de la tarde.

De asistencia a los particulares que deseen verlo para negocios oficiales de 3 a 4 de la noche.

Las personas de su sociedad que quieran visitarlo lo harán de los 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se reciben contribuciones a la Gaceta Oficial, entre las horas de trabajo de pago autorizado.

Por sus años.....\$3.00

Por sus meses.....\$1.00

Por sus días.....\$0.50

El particular que desee registrar a sus empleados en la Gaceta Oficial, debe presentar a los señores de la oficina de Fomento y a los señores de la oficina de Hacienda y Tesoro, un documento de autorización de su jefe.

La ley de 1909 sobre contribuciones a la Gaceta Oficial, se encuentra en la oficina de Fomento y en la oficina de Hacienda y Tesoro.

El boleto que contiene un boleto a pagar se ley de 1909 sobre contribuciones a la Gaceta Oficial, se encuentra en la oficina de Fomento y en la oficina de Hacienda y Tesoro.

Los documentos que se refieren al pago de contribuciones a la Gaceta Oficial, se encuentran en la oficina de Fomento y en la oficina de Hacienda y Tesoro.

Los documentos que se refieren al pago de contribuciones a la Gaceta Oficial, se encuentran en la oficina de Fomento y en la oficina de Hacienda y Tesoro.

Los documentos que se refieren al pago de contribuciones a la Gaceta Oficial, se encuentran en la oficina de Fomento y en la oficina de Hacienda y Tesoro.

Los documentos que se refieren al pago de contribuciones a la Gaceta Oficial, se encuentran en la oficina de Fomento y en la oficina de Hacienda y Tesoro.

Los documentos que se refieren al pago de contribuciones a la Gaceta Oficial, se encuentran en la oficina de Fomento y en la oficina de Hacienda y Tesoro.

Los documentos que se refieren al pago de contribuciones a la Gaceta Oficial, se encuentran en la oficina de Fomento y en la oficina de Hacienda y Tesoro.

Los documentos que se refieren al pago de contribuciones a la Gaceta Oficial, se encuentran en la oficina de Fomento y en la oficina de Hacienda y Tesoro.

Contenido

Poder Legislativo

Poder Ejecutivo

Poder Judicial

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Instrucción Pública

Decreto número 5 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 6 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 7 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 8 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 9 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 10 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 11 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 12 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 13 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 14 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 15 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 16 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 17 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 18 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 19 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 20 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 21 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 22 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 23 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 24 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 25 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 26 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 27 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 28 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 29 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 30 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 31 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 32 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 33 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 34 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto número 35 de 1911 de 20 de febrero, por el cual se nombra a los señores de la Secretaría de Instrucción Pública.

APUNTA

Artículo único.—Nóminas especiales para el personal de la Secretaría de Instrucción Pública, así:

Subsecretario, el señor Angel M. Pizarro.

Secretaría Primera

Jefe, el señor Manuel M. Maza.

Oficial 1o, el señor José María Guardia B.

Oficial 2o, el señor Abraham L. Alvarado.

Oficial 3o, el señor Arturo B. Alvarado.

Secretaría Segunda

Jefe, el señor Manuel Maza.

Oficial 1o, el señor Antonio Vallarino.

Oficial 2o, el señor José A. Viqueza.

Oficial 3o, el señor Roberto López de Vega.

Secretaría Tercera

Jefe, el señor Manuel Maza.

Oficial 1o, el señor Manuel Maza.

Oficial 2o, el señor Manuel Maza.

Oficial 3o, el señor Manuel Maza.

Oficial 4o, el señor Manuel Maza.

Oficial 5o, el señor Manuel Maza.

Oficial 6o, el señor Manuel Maza.

Oficial 7o, el señor Manuel Maza.

Oficial 8o, el señor Manuel Maza.

Oficial 9o, el señor Manuel Maza.

Oficial 10o, el señor Manuel Maza.

Oficial 11o, el señor Manuel Maza.

Oficial 12o, el señor Manuel Maza.

Oficial 13o, el señor Manuel Maza.

Oficial 14o, el señor Manuel Maza.

Oficial 15o, el señor Manuel Maza.

Oficial 16o, el señor Manuel Maza.

Oficial 17o, el señor Manuel Maza.

Oficial 18o, el señor Manuel Maza.

00002000

1882

CASITA OFICIAL

Vienes		Vienes	
B. 40,820,975		B. 40,820,975	
Sueldo del Corregidor y Secretario de San Juan de Pequeñen Enero p. p.		Cuenta de Manuel Meléndez V. por sus viáticos como Inspector P. de I. P. de la segunda Sección de la Provincia en Enero p. p.	
25,000		25,000	
Sueldo del Secretario de la Corregiduría de Facor en Diciembre de 1910 y Enero de 1911		Cuenta de Matías Ureña, por lo pagado a dos peones que hicieron las reparaciones necesarias en la línea telefónica de Panamá a Patara	
25,000		2,000	
Sueldo de los Directores de la Escuela de Varones del Distrito de Tingo, en Enero p. p.		Cuenta de la Tipografía de "El Istmo" de Sosa y Villalobos, por impresión de 150 Circulares para la Agencia Postal Nacional	
275,000		1,250	
Sueldo de las siguientes Maestras:		Cuenta de Agustín Delgado, por la conducción del Puerto de Pedregal a David, para la Administración P. de Correos de unos tramos de rejilla	
I. J. Romero en Noviembre y Diciembre		1,250	
Guillermina Guillén en Enero		Cuenta de Isaac Barnett, por rellenar 125 metros de carretera de dos y medio metros de ancho y 1/2 metro de espesor en el camino de Puerto Posada a Antón	
30,000		125,000	
Eulenia R. de Peña en Enero		Cuenta de la Panama Banking Company, por el séptimo abono correspondiente a Febrero en curso que el Gobierno debe pagar al señor Florencio H. Arosemena, como Constructor del nuevo edificio destinado a servir de Instituto Nacional	
40,000		12,500.000	
Ana de J. Moreno en Enero		Cuenta de Teodolinda B. de Arosemena, por alquiler del local que ocupó el Juzgado 4º del Circuito correspondiente a Enero p. p.	
40,000		50,000	
Clementina Espinosa en Enero		50,000	
40,000		B. 40,820,975	
Sobresueldo de Elvira M. Ayala, como Maestra de la Escuela Anexa al Instituto Nacional correspondiente al mes de Enero p. p.		Saldo para mañana	
200,000		23,815.365	
Cuenta de Rosendo Jarado V. por sus viáticos de ida como Cónsul de la República en Guipórt		B. 40,820,975	
200,000		40,820,975	
Cuenta de Alfredo Arango R. por valor de las Planillas y cuentas de Obras Públicas de la Sección de Aguadules en la semana del 22 al 26 de Enero de 1911		DEMOSIRACION:	
228,050		No americano	
Cuenta de J. del C. Orjiga, por gastos varios hechos en el mes de Enero último en la Secretaría de Instrucción Pública		B. 1,340,700	
5,000		Cata panameña	
Cuentas de A. M. Alexander Jr. por gastos hechos en la Secretaría de Relaciones Exteriores en el mes de Enero último		11,802,925	
5,000		Vieles	
Cuenta de F. A. Pálio, por el alquiler del local que ocupa como Rector del Instituto Nacional y que al Gobierno está obligado a pagarle de acuerdo con su contrato, en la mensualidad correspondiente a Enero		3,609,995	
50,000		Vale y cuentas del señor Abel Bravo	
Cuenta de Jorge L. Parades, por valor de los gastos extraordinarios hechos en la Dirección del Instituto Nacional en el mes de Enero p. p.		5,000,000	
5,000		Vales viejos de Maestros y otros empleados	
Cuenta del mismo señor Parades por iguales gastos en el mes de Diciembre de 1910		320,000	
5,000		Vales de empleados del censo civil de la República	
Cuenta de J. D. Moscote, por los tales de escritorio correspondientes a la Inspección de Instrucción Pública de la Capital en Enero p. p.		2,151,750	
2,500		B. 23,815.365	
Cuenta de Nicolás Victoria J. por gastos de estampillas para el porte de la correspondencia oficial de la Dirección General de Estadística y por lo invertido en lavado de telas, paños etc. en la misma Oficina durante el mes de Enero p. p.		17,500	
17,500		B. M. A. O.	
Cuenta de J. A. Batista, por la planta de las Casas que ocupan la Escuela de Varones del Montijo y la Alcaldía Municipal de ese mismo Distrito según Contrato		El Colegio Jefe.	
61,010		J. M. ALZAMORA	
Cuenta de C. W. Miller, por 12 perras de hecos administradas para los caballos al servicio de la Policía Nacional, en Septiembre, Octubre y Noviembre de 1910		AVISO OFICIAL	
33,000		Las cuentas por territorio público a los ministros, de cualquiera naturaleza que sean y que estén al Departamento de Fomento del Transporte de Cargas de Bordo presentarse a la Secretaría de Fomento en triple ejemplar, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que serán examinados y de intervención.	
Cuenta de Arosemena Hermanos, por alquiler de las perras que ocupan las Oficinas de la Escuela de Teleggrafía e Inspecciones de I. P. de la Capital y la Provincial en Enero p. p.		Dichas matrices pueden obtenerse en el Despacho de la Secretaría en este Libretón del "Diario de Panamá"	
125,000		JUAN B. ALVARO	
Pasas		B. 40,820,975	
B. 40,820,975		B. 5,295,110	